

CONSEJO DE GOBIERNO

25 de julio

2017

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@gobierno_aragon



@gobiernodearagon



GobiernoAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El INAEM destinará 13,5 millones en dos años para subvencionar la formación de desempleados

El Consejo de Gobierno autoriza la convocatoria de ayudas del Plan de Formación para el Empleo de Aragón para 2017, cuya ejecución se extenderá a 2018

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, con carácter previo, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón correspondiente al ejercicio en curso. El importe plurianual supera los 13,5 millones de euros, con cargo al presupuesto del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM); este año 8,1 millones, aunque la ejecución se extiende a 2018 con 5,4 millones.

La Ley de Presupuestos de la Comunidad de 2017 incluyen en los gastos del INAEM una dotación económica suficiente y adecuada para financiar este programa de subvenciones, que concretamente contará con partidas plurianuales que suman 13.537.250 euros entre este año y el que viene. Dado que la Ley de Subvenciones establece que corresponde al Gobierno la autorización previa de las convocatorias cuyo importe supere los 5 millones de euros, que es el paso que se ha dado hoy. Posteriormente, será la consejera de Economía, Industria y Empleo quien, en virtud a esta normativa, resuelva realizar la correspondiente convocatoria.

El presupuesto se distribuirá destinando 12,7 millones al programa general de acciones formativas dirigidas a aumentar la cualificación del conjunto de los trabajadores desempleados, propiciando así su inserción profesional, a través de todas las especialidades formativas convocadas, y 800.000 euros a un programa específico de formación dirigidos a personas desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su reinserción y recualificación profesional.

Este programa, financiado con fondos provenientes del Estado transferidos a la Comunidad, podrá cofinanciarse por el Fondo Social Europeo (FSE). A tal efecto, las actuaciones formativas a realizar en esta convocatoria están incluidas bien en el vigente Eje 1 del Programa Operativo del FSE para Aragón: "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral"; bien en el objetivo específico 8.1.2: "Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales"; y en la actuación: "Formación de los trabajadores desempleados y ocupados, con el fin de mejorar su cualificación o empleabilidad".

Los jóvenes menores de 30 años participantes en estas acciones formativas que no estén trabajando ni participando en procesos educativos o formativos en el momento de su solicitud y estén inscritos en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil podrán incluirse en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil,

cofinanciado por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020.

Podrán participar en la convocatoria los centros y entidades de formación acreditados e inscritos como centros colaboradores del INAEM o, en su caso, en el Registro Estatal de Entidades de Formación con instalaciones en Aragón donde deberán impartir los cursos. La concesión de las subvenciones se realizará en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo a los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad.

Siempre que cumplan con los requisitos y a fin de garantizar el acceso a la formación de trabajadores con mayores dificultades de inserción o de mantenimiento en el mercado de trabajo, tendrán prioridad en los procesos de selección del alumnado las mujeres, las personas con discapacidad, los colectivos con especiales dificultades de inserción, los jóvenes, los parados de larga duración y los trabajadores de baja cualificación.

Luz verde a la convocatoria de subvenciones para Escuelas Taller y Talleres de Empleo

El INAEM destina este año más de 14 millones de euros a estos programas mixtos de formación y empleo que facilitan la inserción laboral de sus participantes

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de este martes la convocatoria de subvenciones destinadas a los programas de Escuela Taller y Talleres de Empleo, a los que el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) destina este ejercicio 14.357.318,33 euros. Estas ayudas permitirán financiar estos programas mixtos de formación y empleo que tienen como objetivo mejorar las posibilidades de colocación y facilitar la inserción laboral de los desempleados menores de 25 años, en el caso de las Escuelas Taller, y de los desempleados de más de 25 en los Talleres de Empleo.

Los proyectos subvencionados deben desarrollar productos o servicios de utilidad pública o de interés social. A través del trabajo realizado y la formación profesional recibida, permitirán a los alumnos trabajadores cualificarse profesionalmente y acreditar esa cualificación. Los Talleres de Empleo están dirigidos a desempleados de más de 25 años, que carezcan de cualificación profesional y cuenten con un proyecto empresarial y/o espíritu emprendedor. Los participantes adquieren los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para poner en marcha su proyecto de empresa.

Podrán beneficiarse de las subvenciones aprobadas este martes las entidades locales de nuestra Comunidad Autónoma, asociaciones, fundaciones y otras entidades e instituciones sin fines lucrativos. Los destinatarios finales de los programas serán trabajadores desempleados, inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas del INAEM. Para garantizar el acceso a la formación de trabajadores con mayores dificultades de inserción laboral, en los procesos de selección del alumnado de los proyectos tendrán prioridad las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, parados de larga duración y los trabajadores de baja cualificación, entre otros colectivos, siempre que cumplan con el nivel de acceso requerido para participar en el proyecto.

El programa de Escuelas Taller se ha consolidado como una eficaz medida de inserción en el mercado de trabajo a través de la cualificación y profesionalización de jóvenes desempleados menos de 25 años, mediante la formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional. Por su parte, los Talleres de Empleo permiten mejorar las posibilidades de colocación de los desempleados de veinticinco o más años con especiales dificultades de inserción laboral, combinando acciones de formación y empleo.

El Gobierno de Aragón autoriza el expediente para la contratación de los helicópteros de emergencias hasta 2020 por 10,1 millones de euros

El Departamento de Presidencia va a iniciar el expediente para la contratación del servicio de transporte sanitario y de emergencias hasta 2020 por un importe de 10.126.527 euros después de obtener la correspondiente autorización en el Consejo de Gobierno celebrado esta mañana.

Este importe queda repartido de la siguiente forma:

2017: (3.094.216 euros)

2018: (3.375.509 euros)

2019: (3.375.509 euros)

2010: (281.292 euros).

El Gobierno de Aragón viene prestando este servicio desde el año 2003 y se dirige a la atención de personas en situaciones calamitosas, a la atención de situaciones de salvamento y rescate y búsqueda de desaparecidos además de garantizar la atención y posterior traslado a personas enfermas o accidentadas en zonas de difícil acceso.

El Consejo de Gobierno aprueba 8 millones de euros para la creación del regadío social para producción de trufa en Sarrión

El Consejo de Gobierno ha aprobado un gasto plurianual de 8 millones de euros al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, con el objeto de la puesta en funcionamiento del riego de 821 hectáreas para producción de especies trufícolas en Sarrión (Teruel).

El regadío social de Sarrión declarado de interés general por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, cumple con los requisitos del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 para ser subvencionado a través de la medida en él incluida de "Creación de Regadíos".

El presupuesto de la obra asciende a la cantidad de 16.385.000 euros, según el presupuesto inicial presentado, correspondiéndole una subvención de acuerdo con los criterios del referido Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 de 8.004.750 euros según el siguiente detalle plurianual:

Ejercicio presupuestario	Importe de la subvención (€)
2017	100.000,00
2018	2.000.000,00
2019	2.000.000,00
2020	2.004.750,00
2021	1.900.000,00
Total	8.004.750,00

La distribución de la financiación es de un 53% correspondiente a fondos Europeos (FEADER), al Gobierno de Aragón en un 28 % y a la Administración General del Estado en un 19 %.

La creación de este regadío social permitirá consolidar la producción de trufa en el área de Sarrión, siendo la base para posteriores desarrollos comerciales y de pequeña agroindustria ligada a este apreciado producto. Todo ello en aras de generar un mínimo tejido económico estable, que favorezca el mantenimiento de la población en el referido medio rural Turolense.

Luz verde a las obras del nuevo centro de salud de Los Olivos en Huesca, con 2,9 millones de euros de inversión

La nueva infraestructura, cuyas obras se prolongarán durante 15 meses, contará con una superficie construida de 2.382 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy el gasto plurianual y el expediente de contratación al SALUD para las obras de construcción del nuevo centro de salud de Los Olivos en Huesca, así como los correspondientes a las direcciones de obras y de ejecución y coordinación de seguridad y salud, por una cuantía global de 2,9 millones de euros.

Los actuales centros de salud de la capital oscense están situados en las zonas norte y noroeste de la ciudad, por eso, y en base a criterios técnicos, el SALUD considera prioritario disponer de un nuevo equipamiento en la zona este, una de las de mayor expansión en la actualidad para, de este modo, dar respuesta a las necesidades de la población oscense en términos de calidad y equidad.

De este modo, hoy se ha aprobado una inversión total de 2,9 millones de euros para la construcción del futuro centro de salud de Los Olivos, que estará ubicado en la confluencia de las calles Calatayud y Zaragoza. Las obras se prolongarán durante 15 meses.

El presupuesto de licitación se desglosa en los 2.882.194,77 euros para las obras (300.000 euros en 2017; 2,1 millones en 2018 y 482.194,77 euros en 2019); 60.500 para la dirección de obras (6.050 euros en 2017, 44.165 euros en 2018 y 10.285 euros en 2019) y 48.400 euros para la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud (4.840 euros para el 2017, 35.332 euros en el 2018 y 8.228 euros en el 2019).

La nueva infraestructura contará con una superficie construida de 2.382 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas: acceso, área de diagnósticos y tratamientos (que incluye una consulta de urgencias), área de Pediatría, consulta de matrona y módulo polivalente, área administrativa, de formación y servicios, y medicina de familia. El centro contará con 24 consultas de medicina de familia y 6 de pediatría.

El Gobierno de Aragón aprueba el gasto para la ejecución de las obras de las depuradoras de Calaceite y Maella

El Departamento de Desarrollo Rural destinará 2,1 millones de euros a la construcción y funcionamiento inicial de Calaceite y 2,5 a la de Maella

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad un gasto plurianual de 2.132.586 euros para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la construcción y explotación de la estación depuradora de aguas residuales de Calaceite (Teruel). Asimismo, ha aprobado el gasto también plurianual de 2.555.755 euros para la ejecución de las obras de construcción y funcionamiento inicial de la depuradora de Maella (Zaragoza).

En ambos casos, la contratación de estas obras está prevista mediante procedimiento abierto, con el 100% de financiación del Gobierno de Aragón en el periodo 2017-2020 y un plazo de ejecución de 30 meses. Se prevé que comiencen las obras en el último trimestre de este año, finalizando a comienzos de 2019.

El Gobierno de Aragón decidió paralizar el proceso de licitación de las zonas 10B y 10C, renunciando de esta manera al sistema concesional. Esta modalidad de contratación había sido objeto de fuerte controversia social por sus altos costes, así como por el tamaño de las instalaciones diseñadas en el año 2004 con unos criterios alejados de las demandas reales que se tienen hoy en día.

El nuevo escenario hacía necesario replantear la situación sobre unas bases más realistas y volver al punto de partida anterior a estos procesos, construyendo las plantas depuradoras mediante contratos de obra y buscando nuevas alternativas de forma que se estudie con mayor detalle la situación en cada municipio y se arbitren las fórmulas más ajustadas a la realidad poblacional, física y económica.

Las primeras actuaciones del nuevo modelo son las depuradoras de Calaceite y Maella, prioritarias por su carga contaminante al superar los 2.000 habitantes equivalentes. Asimismo, se va a ejecutar, mediante un encargo a la empresa pública TRAGSA, una depuradora de tipo extensivo en Castelserás (Teruel).

La ejecución de este tipo de depuradoras extensivas ha sido demandada por algunos ayuntamientos y por sectores sociales, ya que presentan unos costes de explotación menores, básicamente por el ahorro energético que suponen frente a plantas convencionales.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad tiene programada la ejecución del resto de actuaciones, que exigen como primer paso la redacción de los proyectos constructivos de las depuradoras, dado que los documentos técnicos con los que se licitaron las concesiones tenían el rango de anteproyectos.

Para el resto de actuaciones, excepto Nonaspe, se cuenta con los fondos del FITE 2016 para redactar también los proyectos del resto de núcleos. Nonaspe, al pertenecer a la provincia de Zaragoza, no puede beneficiarse de los fondos FITE, por lo que su proyecto se redactará con recursos ordinarios en el presente año 2017.

Cuando los proyectos estén redactados, se establecerá un calendario de actuaciones para ejecutar todas estas instalaciones. El ritmo de ejecución dependerá lógicamente de las disponibilidades presupuestarias de la futura Dirección General. El plazo de ejecución de estas plantas de manera individual es del orden de un año. Este plazo se ve siempre incrementado por los trámites necesarios para la obtención de terrenos y permisos.

Una vez redactados los proyectos y sometidos a la pertinente información pública, se podrían comenzar los expedientes de expropiación de los terrenos que no hubieran podido poner a disposición los ayuntamientos, tal y como recoge el convenio firmado con ellos.

En el año 2018 podrían licitarse más depuradoras de estas zonas, según disponibilidades presupuestarias, y se actuaría en un número de núcleos a determinar, finalizando un año después la ejecución de las mismas.

Aprobación de dos decretos para la cesión de terrenos en Novillas y Pradilla

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se acepta la cesión a favor del Instituto Aragonés del Agua, de una parcela situada en el término municipal de Novillas (Zaragoza) con destino al servicio de depuración de aguas residuales del municipio.

La finca objeto de cesión tiene una superficie registral de 6.111 metros cuadrados y se sitúa en el paraje del "Campullé", polígono 6, parcela 237 de la localidad de Novillas.

Además, el Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se acepta la cesión a favor del Instituto Aragonés del Agua, de una parcela situada en el término municipal de Pradilla de Ebro (Zaragoza) con destino al servicio de depuración de aguas residuales del municipio.

La parcela se encuentra situada en el paraje de "Mejana Buey", polígono 6, parcela 840 de la localidad de Pradilla de Ebro y tiene una extensión de 4.246 metros cuadrados.

Luz verde para el decreto de declaración de interés general del proyecto de la Comunidad de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña de Zaidín

El presupuesto de ejecución subvencionable asciende a 885.000 euros y supondrán la modernización integral del regadío en una superficie de 208 hectáreas

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el cual se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma de Aragón la iniciativa presentada por la Comunidad de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña de Zaidín, para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de modernización integral del riego de esta comunidad de regantes, que abarca los términos municipales de Zaidín, Fraga y Osso de Cinca, correspondientes al Sector 2 de la provincia de Huesca.

El presupuesto de ejecución subvencionable asciende a 884.829,26 euros y supondrán la modernización integral del regadío en una superficie de 208,10 hectáreas. De esta inversión se beneficiarán 34 usuarios de la comunidad de regantes.

El pasado 8 de junio, la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Zaidín, decidió aprobar el "Proyecto definitivo de modernización integral del riego de la Comunidad de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña de Zaidín" y presentarlo al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

Posteriormente, la Comunidad de Regantes de Zaidín solicitó el 12 de julio la declaración de Interés General de su iniciativa acogiéndose a la Orden DRS/624/2016, que establece que "las comunidades de regantes beneficiarias podrán solicitar que las obras a ejecutar sean declaradas de interés general por la Comunidad Autónoma de Aragón siempre y cuando dichas obras tengan un presupuesto superior a 500.000 euros". Esta declaración tiene como fin la posibilidad de implementar procedimientos de expropiación forzosa y ocupación temporal para poder hacer efectiva la ejecución del proyecto.

Ángel Berzosa, nuevo director general de Gestión Forestal, Caza y Pesca

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de Ángel Berzosa Romero como nuevo director general de Gestión Forestal, Caza y Pesca, que sustituirá en el cargo a José Ramón López Pardo, recientemente jubilado.

Ángel Berzosa (1963, Jaén) ocupa el puesto de coordinador del Área Medioambiental en el Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, desde el año 2013.

Berzosa ingresó como funcionario de Carrera del Estado en 1986, año en el que fue transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón, como Agente para la Protección de la Naturaleza. Hasta 2012 desempeñó este trabajo con especial dedicación a la pesca en todo el territorio aragonés. Su titulación académica es Capataz Forestal con nivel de FP II.

Aprobados los proyectos de obras de mejora en las concentraciones parcelarias de Barbués y Ontiñena

El consejo de Gobierno ha aprobado un gasto plurianual de 1,8 millones correspondiente a la ejecución del proyecto de caminos de secano de la zona de concentración parcelaria de Ontiñena y de 1,6 millones de euros para la ejecución del proyecto de obras y mejoras territoriales de la zona de concentración parcelaria de Barbués. Ambos municipios situados en la provincia de Huesca.

La contratación de las obras y su ejecución resultan necesarias para concluir el proceso inherente a la concentración parcelaria cuya finalidad es mejorar su estructura productiva agrícola, mediante la agrupación de fincas, mejora de las infraestructuras agrarias y otras acciones complementarias. Con el objetivo de potenciar la competitividad y viabilidad de las explotaciones.

En los proyectos de obras se contempla la realización de todos los movimientos de tierras necesarios para la construcción de los caminos, explanación, bases de rodadura, las obras de fábrica necesarias y la señalización vertical necesaria. Definiéndose y valorándose los movimientos de tierras necesarios para su construcción, así como las obras de fábrica para el correcto funcionamiento de toda la red, la señalización necesaria, el afirmado de todos los caminos, con una base de zahorras naturales y las medidas restauradoras y preventivas de afecciones medioambientales.

Acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la conservación y restauración de bienes culturales

Las dos administraciones se comprometen a colaborar a través de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado la suscripción de un acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza con el objetivo de trabajar de forma conjunta para la preservación y restauraciones de bienes culturales de la Comunidad. De esta manera, se potenciará la colaboración entre ambas administraciones a través de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón, dependiente de la DGA, y encargada de la formación de futuros profesionales en este campo, además de la defensa de los bienes culturales.

El convenio permitirá el asesoramiento del Gobierno aragonés, a través de esta Escuela, al Ayuntamiento de Zaragoza cuando sea requerido en cuestiones técnicas referidas a procesos selectivos en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales. Además, incluye un apartado que permite que alumnos de este centro (en su sede de Huesca o a través de otras fórmulas, si procediera) puedan encargarse de la restauración de obras procedentes del Ayuntamiento de Zaragoza, que se encargaría del importe de los materiales, el transporte y el seguro.

Por su parte, el Consistorio de la capital aragonesa se compromete a difundir la labor de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, así como a cooperar en materia artística y cultural, ofreciendo visitas gratuitas a museos de titularidad municipal o cualquier otra propuesta para los estudiantes de este centro, a los que también podría ofrecer prácticas.

El acuerdo se firmará para los próximos cuatro años

Convenio de colaboración para investigación entre el IACS y el Departamento de Salud del Gobierno Vasco

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) y el Departamento de Sanidad del País Vasco para el uso conjunto mínimo básico de datos de atención especializada. Estos serán utilizados en la línea de investigación de variaciones en la práctica médica y resultados de salud gestionada por el IACS.

La finalidad del estudio es conocer las características demográficas y clínicas de las personas ingresadas, así como de los procedimientos realizados y los resultados de todos los episodios de hospitalización, con el objetivo de obtener información epidemiológica relevante sobre frecuentación y utilización hospitalaria que pueda servir para la planificación y evaluación sanitaria.

El Gobierno de Aragón destinará 605.000 euros para la creación del nuevo laboratorio para la descontaminación de lindano en Pirenarium

El laboratorio se plantea como el primer centro de referencia en la lucha con los COPs

El Consejo de Gobierno autoriza al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad un gasto plurianual de 604.670 euros para la ejecución de las obras de acondicionamiento de las instalaciones de Pirenarium en Sabiñánigo (Huesca), donde se ubicará el laboratorio de referencia en trabajos de descontaminación de lindano.

Actualmente, el laboratorio de Bailín, donde se realizan las analíticas de agua del río Gállego, está soportando una alta carga de trabajo de unas 350 a 400 muestras mensuales que obliga a mejorar sus instalaciones. Además, es necesario crear líneas independientes de muestras segregadas para tener la mayor fiabilidad de los resultados posible.

Este nuevo laboratorio se plantea como la primera piedra de un futuro centro de referencia de la lucha contra los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), con el objetivo de transformar el reto de la gestión de los residuos de la fabricación de lindano en una oportunidad de desarrollo en el municipio y alternativa al actual modelo sustentado en empresas químicas convencionales.

La construcción de estas complejas instalaciones requiere un plazo de ejecución amplio que permita la concurrencia sucesiva de los distintos gremios. Entre las diferentes actuaciones, será necesaria la segregación y depuración de las aguas utilizadas en el laboratorio para la limpieza de los utensilios, instalaciones de suministro de gases para el funcionamiento de los cromatógrafos, control de la atmósfera del laboratorio para evitar la contaminación externa e interna y mobiliario especializado de laboratorio.

La distribución plurianual del gasto se reparte de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2017	2018	TOTAL
Fondos FEDER	60.467,04 €	241.868,17 €	302.335,21 €
Fondos Cofinanciadores del Gobierno de Aragón (91001)	60.467,05 €	241.868,17 €	302.335,22 €
Presupuesto TOTAL	120.934,09 €	483.736,34 €	604.670,43 €

Luz verde a un convenio para el desarrollo de la Estrategia Industria Conectada 4.0

El Consejo de Gobierno autoriza el contenido y la celebración del acuerdo de colaboración con la fundación estatal Escuela de Organización Industrial, dotado este año por la Comunidad con 68.000 euros para cubrir una tercera parte del coste del programa.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el contenido y la celebración de un convenio con la fundación estatal Escuela de Organización Industrial (EOI) para el desarrollo de la Estrategia Industria Conectada 4.0, diseñada para facilitar la transición digital de las empresas aragonesas de la forma más eficaz y completa posible y reforzar así su competitividad.

La dotación autorizada para este convenio en el presupuesto de la Comunidad de este año asciende a 68.000 euros, que ha de cubrir una tercera parte del importe total del programa. Otro tercio provendrá de las propias empresas industriales beneficiarias en el ámbito territorial del mismo. Y otro tanto correrá a cargo de la Fundación EOI con una transferencia de capital de la Secretaría General de Industria y de la PYME.

El acuerdo prevé fundamentalmente de dos actuaciones diferenciadas, pero complementarias:

-HADA (Herramienta de Autodiagnóstico Digital Avanzada): instrumento on-line que permitirá evaluar el grado de madurez digital de la empresa.

-ACTIVA INDUSTRIA 4.0: Programa de asesoramiento especializado y personalizado, realizado por consultoras acreditadas y con experiencia en implantación de proyectos de Industria 4.0, para que facilitar que las empresas puedan planificar e implantar la transformación para la digitalización de sus procesos industriales con el consiguiente incremento de competitividad y la aparición de nuevos modelos de negocio.

El convenio parte de que el Gobierno de Aragón es responsable del fomento del desarrollo económico de la Comunidad y en particular tiene con carácter general las competencias exclusivas en materia de Industria. En particular, corresponde al Departamento de Economía, Industria y Empleo el ejercicio de las actividades de la Comunidad Autónoma en relación con las actuaciones en materia de actividad industrial que incluye la actividad de fomento y promoción de la pequeña y mediana empresa (pyme), promoviendo actuaciones para reforzar su competitividad y para la adaptación a los cambios que se producen en el sector.

A su vez, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad está desarrollando la Iniciativa Industria Conectada 4.0 con un conjunto de actuaciones que comparten objetivos y complementan herramientas y recursos con los previstos en la Estrategia Aragón Industria 4.0. En particular tiene previsto poner en marcha el programa de asesorías ACTIVA 4.0 , a través de EOI, una fundación del sector público estatal dedicada a formar profesionales, producir y difundir conocimiento y

ofrecer servicios de valor a empresas y pymes, emprendedores y administraciones, en los valores de una economía abierta, social, verde y digital.

Estas circunstancias y confluencias de intereses hacen conveniente establecer un marco de colaboración entre las entidades públicas implicadas en las actuaciones, por tratarse de actividades que contribuyen a la finalidad pública de mejorar un sector económico trascendental como el de la actividad industrial, último eslabón en la cadena de valor, y, por tanto al desarrollo económico en general, siendo de indudable interés dentro del territorio de Aragón.

Como expuso a principios de julio en Walqa el director general de Industria, Comercio, Pymes y Artesanía, Fernando Fernández, en la presentación de un nuevo portal web para la Industria 4.0, esta Estrategia del Gobierno de Aragón pretende sensibilizar e impulsar la transición digital de las empresas aragonesas con la incorporación de los avances en inteligencia artificial o Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a los procesos productivos y los servicios vinculados, lo que permite "fabricar con tecnología y calidades de estándares europeos pero a precio "low cost".

El Departamento de Sanidad destina más de 390.000 euros a prevención de drogodependencias

También se ha aprobado el convenio anual con el Plan Nacional sobre Drogas

El Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión, por parte del Departamento de Sanidad, de las subvenciones a entidades locales aragonesas en materia de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas para el presente año. En total, se destinan a este fin 394.993 euros. El reparto de estas ayudas queda del siguiente modo:

- Ayuntamiento de Alcañiz: 34.386 euros
- Ayuntamiento de Calatayud: 23.761 euros
- Ayuntamiento de Huesca: 58.290 euros
- Ayuntamiento de Jaca: 34.386 euros
- Ayuntamiento de Monzón: 34.386
- Ayuntamiento de Tarazona: 34.386 euros
- Ayuntamiento de Teruel: 34.386 euros
- Ayuntamiento de Zaragoza: 58.290 euros
- Comarca de Andorra Sierra de Arcos: 23.761 euros
- Comarca Alto Gállego: 8.800 euros
- Comarca Bajo Aragón Caspe: 8.800 euros
- Comarca Cuencas Mineras: 23.761 euros
- Comarca del Jiloca: 8.800 euros
- Comarca de Sobrarbe: 8.800 euros
-

Estas ayudas están destinadas a los centros de prevención comunitaria dependientes de las citadas entidades locales, constituidos como piezas clave en la actual red de prevención de drogodependencias en el territorio aragonés. Dichos centros ofrecen servicios de información, orientación y asesoramiento; de prevención comunitaria, selectiva, familiar, social y en los ámbitos educativo y laboral; y de incorporación social.

Además, tienen servicios de apoyo a las unidades de atención y seguimiento de adicciones, como el abordaje psicosocial a través del entrenamiento de habilidades; el seguimiento periódico y prevención de recaídas; el tratamiento del tabaquismo; el fomento de autocuidados; la modificación y potenciación de hábitos y actitudes; y la atención de repercusiones legales.

Ayudas del Plan Nacional sobre Drogas

Por otro lado, en el Consejo de Gobierno se ha aprobado la celebración del convenio específico para el año 2017 entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad, dentro de las actuaciones marcadas

por el Plan Nacional sobre Drogas. Dicho acuerdo prevé la aportación de 100.000 por parte del Ministerio a la Comunidad Autónoma para financiar una serie de actuaciones en materia de drogodependencias.



El Departamento de Sanidad actualiza la composición del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer

El Consejo de Gobierno ha autorizado la modificación de la composición del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, con el fin de reforzarlo y adecuarlo a la realidad social e institucional de la Comunidad Autónoma, manteniendo los vínculos ya existentes y ampliando su base material.

De esta forma, se cumple lo acordado en la última reunión de este consejo, reactivado el pasado mes de febrero después de cinco años sin actividad. Con la nueva configuración se da mayor relevancia al Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), así como un enfoque más integral entre departamentos y se amplía la participación de asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de las mujeres.

Su composición quedará ahora formada por la titular de la Dirección General de Derecho y Garantías de los Usuarios como presidenta; la directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer como vicepresidenta; cinco vocales con categoría de dirección general; dos profesionales de Atención Primaria y Especializada; cuatro vocales de asociaciones aragonesas con trayectoria reconocida; otros dos de organizaciones sindicales; dos con trayectoria en esta materia de la Universidad de Zaragoza; y, por último, dos vocales designados por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

El Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer es un órgano colegiado de carácter consultivo en el ámbito de la atención integral a la salud desarrollada por el Departamento de Sanidad. Se trata de un organismo de participación multidisciplinar, en cuyo seno poner en común conocimientos y objetivos, para debatir, investigar y coordinar las políticas orientadas a la mujer y a la salud, dando forma a nuevas estrategias e iniciativas, con perspectiva de género y que redunden en la salud y bienestar de la mujer y en la construcción de una sociedad más sana.

De esta forma se contribuye a la consolidación de un modelo de salud basado en la participación y la transparencia, donde el ciudadano y sus necesidades son el centro del sistema, y en el que eliminar las inequidades en el trato a la mujer es un objetivo transversal.